

**VAERSA, VALENCIANA D'APROFITAMENT  
ENERGÈTIC DE RESIDUS, S.A.**

**PLIEGO DE CONDICIONES POR LA QUE SE RIGE LA SUBASTA PÚBLICA PARA LA  
VENTA DE SEIS VEHÍCULOS TODO TERRENO PROPIEDAD DE VAERSA**

## 1. RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR.

Para el desarrollo de las actividades que realiza VAERSA para el cumplimiento de su objeto social, ésta cuenta con entre sus medios de una flota de vehículos de su propiedad. Dada la organización de la empresa, así como las características y estado de determinados vehículos, se entiende conveniente vender parte de dicha flota de vehículos, de acuerdo con lo regulado en el presente Pliego.

En concreto se pretende vender 6 vehículos, marca Land Rover modelo "Defender":

Objeto: Marca/Modelo	Tipo	Variante	Matricula	N.º Bastidor	Fecha matriculación	Km estimados
Land Rover Defender	LD 130-07	130 PUCD	8394 GYZ	SALLDKHS8AA796292	13/10/2010	175.000 Km
Land Rover Defender	LD 130-07	130 PUCD	0937GZB	SALLDKHS8AA796302	14/10/2010	168.187 km
Land Rover Defender	LD 130-07	130 PUCD	8391GYZ	SALLDKHS8AA79633 8	13/10/2010	213.468 Km
Land Rover Defender	LD 130-07	130 PUCD	7481 GYB	SALLDKHS8AA796260	28/7/2010	155.000 Km
Land Rover Defender	LD 130-07	130 PUCD	5196GZB	SALLDKHS8AA79697 7	15/10/2010	161.153 Km

Objeto: Marca/Modelo	Tipo	Variante	Matricula	N.º Bastidor	Fecha matriculación	Km estimados
Land Rover Defender	LD 100-07	110 PUCD	6637GSS	SALLDHFS89A76793 8	5/1/2010	145.693 Km

Los interesados en la compra de estos vehículos, podrán presentar oferta, de acuerdo con lo regulado de manera global para la totalidad de los vehículos.

La participación en la subasta significa que el licitador conoce y acepta el estado en que se encuentran los vehículos objeto de subasta, y que renuncia por ello a cualquier reclamación que, en caso de resultar adjudicatario pudiera formular.

**La compraventa que se efectúe a través de la presente subasta, no supondrá para VAERSA la asunción de garantía alguna para el adjudicatario por los vehículos objeto de venta.**

## 2. RÉGIMEN JURÍDICO.

El contrato de compraventa a realizar como resultado de la adjudicación de la presente subasta, se califica como contrato privado, regulándose el mismo por la normativa aplicable de compraventa privada.

## 3. DESCRIPCIÓN DE LOS VEHÍCULOS OBJETO DE SUBASTA Y CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA PARA LA VENTA.

A continuación se indica una breve descripción de los vehículos objeto de subasta con indicación de aspectos a tener en cuenta sobre los mismos.

Las personas o entidades interesadas por los vehículos deberán tener en cuenta lo siguiente:

- Los gastos de cambio de nombre irán a cargo del comprador.
- VAERSA no dará ningún tipo de garantía sobre los vehículos.
- Los vehículos no presentan ITV en vigor.
- Los vehículos disponen de seguro de circulación y del impuesto de circulación de año en curso.
- El combustible de todos y cada uno de los vehículos de la licitación es diésel.
- Los vehículos se podrán ver y arrancar.

Y que, a su vez, los vehículos se encuentran equipados con los siguientes accesorios:

### Land Rover Defender Variante 130

Objeto: Marca/Modelo	Tipo	Variante	Matricula	Enganche	Baca
Land Rover Defender	LD 130-07	130 PUCD	8394 GYZ	si	si
Land Rover Defender	LD 130-07	130 PUCD	0937GZB	si	si
Land Rover Defender	LD 130-07	130 PUCD	8391GYZ	si	si
Land Rover Defender	LD 130-07	130 PUCD	7481 GYB	si	no
Land Rover Defender	LD 130-07	130 PUCD	5196GZB	si	si

Cabe indicar que todos los vehículos de la relación anterior, salvo el 7481GYB, se encuentran carrozados con caja lateral y techo rígido fabricado en poliéster reforzado con puente de fibra con acabado color RAL 9002. El techo va anclado al chasis. Con puerta trasera de apertura vertical, mediante amortiguadores de gas.

El Defender 7481GYB no esta carrozado, y presenta la caja abierta con techo de lona.

#### Land Rover Defender Variante 110

Objeto: Marca/Modelo	Tipo	Variante	Matricula	N.º Bastidor	Fecha matriculación	Km estimados
Land Rover Defender	LD 100-07	110 PUCD	6637GSS	SALLDHFS89A76793 8	5/1/2010	145.693 Km

Se trata de un modelo Pick UP, con caja abierta y techo de lona, este vehículo va equipado con bola de enganche.

#### 4. POSIBILIDAD DE INSPECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS OBJETO DE SUBASTA.

Los vehículos objeto de subasta se encuentran estacionados en las instalaciones de la Generalitat Valenciana CIEF, sitas Quart de Poblet (Valencia) CP 46930, Avinguda Comarques del País Valencià.

En el anuncio publicado al respecto, se indicará expresamente que los vehículos podrán ser inspeccionados desde el momento de la publicación y hasta la finalización del plazo de la subasta. Para lo cual se concertará cita con el responsable de Vaersa:

- Fco. Ignacio González Alonso  
Área compras y Servicios Generales  
Móvil 649 94 92 10.

#### 5. PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN: SUBASTA Y PRECIO DE SALIDA.

La venta de los vehículos se efectuará por el procedimiento de subasta pública, de acuerdo con lo regulado a continuación. Los interesados en la compra, podrán presentar oferta, de acuerdo con lo regulado a continuación.

Considerando el estado general de los vehículos se fija un “precio de tasación” o “precio de salida” unitario de:

- **Land Rover Defender 130:** 9.586,78 €, IVA no incluido /ud
- **Land Rover Defender 110:** 8.677,69 € IVA incluido/ud

Aplicando un 21 % de IVA se obtienen los siguientes importes:

- **Land Rover Defender 130:** 11.600,00 €, IVA incluido /ud
- **Land Rover Defender 110:** 10.500,00 € IVA incluido/ud

Considerando que la transacción se realizará conforme a 5 Land Rover Defender 130 y un Land Rover Defender 110 se obtienen los siguientes importes: **56.611,59 € IVA no incluido**, que aplicando un 21 % de IVA se obtiene un valor total de **68.500,02 € IVA incluido** para todos los vehículos.

El “precio de tasación” o “precio de salida” corresponde al precio de salida a partir del cual se presentará oferta al tipo o al alza, no admitiéndose por tanto ninguna propuesta que oferte un importe inferior.

En el “precio de tasación” o “precio de salida” indicado no se encuentra incluido ninguno de los tributos ni gastos que se deriven de la transmisión a efectuar, cuyo pago deberá asumir el adjudicatario.

## 6. CAPACIDAD PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA

Podrán participar en la subasta, todas aquellas personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil sobre capacidad general para toda clase de contratos y, en particular, para el contrato de compraventa.

## 7. ARTICULACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTA.

Los interesados en la subasta deberán hacer llegar a las oficinas centrales de VAERSA, sitas en València, Av. Corts Valencianes, Nº 20 C.P. 46015, durante el horario comprendido entre las 8:00h y las 15:00h, de lunes a viernes (días laborables), dentro del plazo indicado en el anuncio, por correo certificado, o bien por registro de entrada, un sobre cerrado que contenga su propuesta económica de acuerdo con el modelo adjunto como ANEXO I debidamente cumplimentado y firmado, y en el que deberá figurar el importe por el que puja.

Se ofertará un precio unitario para cada tipo de vehículo. Es decir los ofertantes presentaran un precio para los vehículos tipo Defender 130 y otro precio para el Land Rover 110.

Se adjuntará además copia del DNI del ofertante.

En el exterior del sobre se deberá indicar "Subasta Pública Vehículos Todo Terrenos".

***Quedarán excluidas en cualquier caso, aquellas ofertas que se recepcionen físicamente en el registro de entrada de VAERSA pasada la hora límite del último día fijado para la presentación de ofertas, aun en el supuesto en que el ofertante hubiera notificado con anterioridad a VAERSA la remisión de la oferta por correo o por cualquier otro medio.***

## **8. ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.**

Una vez finalizado el plazo de presentación de propuestas, VAERSA procederá en acto público a la apertura de las mismas, dando lectura del resultado. Dicho acto se celebrará en la fecha, lugar y hora señalados en el anuncio de licitación.

En el acto de apertura se leerán todas las propuestas presentadas admitidas, levantando la correspondiente acta.

## **9. ARTICULACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTA.**

La presente subasta se articulará de la siguiente manera:

**9.1.** Los ofertantes presentarán sus propuestas de acuerdo con lo establecido en la cláusula 7.

**9.2.** Se ofertará precio unitario, de acuerdo con lo regulado ajustada al modelo adjunto en el ANEXO I.

**9.3.** Una vez finalizado el plazo para la presentación de ofertas, VAERSA ordenará, tras el acto público de apertura, las ofertas recibidas de la más alta a la más baja, descartando aquellas ofertas que indiquen un precio inferior al precio de salida.

En el supuesto en que se produzca un empate entre distintos licitadores en el importe ofertado, prevalecerán en el orden de su clasificación, aquellas que hubiesen sido presentadas con anterioridad en el registro de entrada de VAERSA.

## 10.- ADJUDICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS Y NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO.

**10.1.** Una vez clasificadas las ofertas, VAERSA notificará al postor que realice la oferta de mayor importe la adjudicación de la subasta y la comunicación del trámite del pago en la cuenta bancaria asignada al efecto.

En el pago realizado, mediante ingreso o transferencia, se deberá hacer mención expresa de lo siguiente: “Venta. Subasta Pública Vehículos Todo Terrens”.

Transcurrido el plazo indicado sin que el licitador abonado los vehículos adjudicados, se entenderá que renuncia a la adquisición.

**10.2.** Para la entrega de los vehículos adquiridos se estará a lo establecido en la cláusula siguiente.

**10.3.** Serán de cuenta del adjudicatario cualquier gasto derivado de la entrega y traslado de titularidad del vehículo adjudicado, así como cualquiera gasto de gestoría en que pudiera incurrir para la tramitación del cambio de titularidad del vehículo, y el correspondiente impuesto de transmisiones patrimoniales.

Asimismo, el adjudicatario estará obligado al cumplimiento de todas las disposiciones tributarias y fiscales vigentes que resulten de aplicación por la compraventa efectuada, así como a la constitución de los seguros que resultaran pertinentes, asumiendo, no obstante, toda responsabilidad que pudiera derivarse de cualquiera de los vehículos adjudicados desde el momento en que se efectúe la entrega del mismo.

Concretamente será responsable de las sanciones de tráfico y/o administrativas que se imputen a partir de la fecha, hora y minuto en que se produzca la transmisión.

## 11. FORMALIZACIÓN Y ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS.

La entrega de los vehículos abonados se realizará en las instalaciones donde se encuentren depositados.

Una vez acreditado y verificado el pago de los vehículos adjudicados, se firmará el correspondiente contrato de compraventa, y tras la confirmación por el responsable de VAERSA, podrá dirigirse a las instalaciones indicadas para la retirada de los vehículos asignados, que será a cargo del comprador. El contrato de compraventa deberá ser firmado por la persona adquiriente antes de la retirada del bien.

Para la retirada se firmará además un documento de entrega-recepción en el que se hará constar expresamente la identificación del vehículo y la fecha, hora y minutos en que se retira

el mismo. A partir de este momento será responsable el comprador de contratar la correspondiente póliza de seguro obligatorio.

A su vez se hará entrega de toda la documentación técnica y administrativa del vehículo correspondiente.

## **12. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.**

El adjudicatario deberá cumplir con las obligaciones tributarias relacionadas con la transmisión de la propiedad de los vehículos adjudicados.

Para el supuesto en que el vehículo adquirido deba ser asegurado, el adjudicatario será responsable de la contratación de la correspondiente póliza de seguro, de acuerdo con lo establecido en la cláusula anterior.

Corresponde al comprador, en el plazo máximo de quince (15) días hábiles desde la entrega, realizar ante la Jefatura de Tráfico la transmisión definitiva, debiendo aportar a VAERSA copia del permiso de circulación donde conste que el vehículo ya se encuentra a su nombre

En cualquier caso, VAERSA procederá a la correspondiente comunicación a la Jefatura de Tráfico, la notificación de la venta efectuada.

## **13. SUMISIÓN DEL FUERO.**

El adjudicatario, con expresa renuncia a su fuero jurisdiccional propio, se somete, caso de existir litigio, a los Tribunales de la Ciudad de Valencia.



En ....., a ..... de ..... de .....

Don/Doña....., de nacionalidad ....., provisto del D.N.I./NIE/pasaporte .nº....., vecino/a de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., teléfono ....., dirección de correo electrónico habilitada ....., actuando en nombre propio /en representación de ..... en calidad de (indíquese si apoderado, administrador, etc.) ....., empresa con NIF nº....., como licitador interesado en participar en el procedimiento de adjudicación del contrato..... tramitado como Expediente nº.....

EXPONE:

**PRIMERO:** Que, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la Subasta Pública para la Venta de Seis Vehículos Todo terreno propiedad de VAERSA, los acepta, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones,

**SEGUNDO:** A continuación presento mi oferta económica a la subasta referida:

Tipo vehículo	Precio unitario salida Sin IVA	Precio unitario ofertado Sin IVA
Land Rover Defender 130	9.586,78 €	
Land Rover Defender 110	8.677,69 €	
Importe Total	<b>Unidades</b>	<b>Precio total ofertado sin IVA</b>
Land Rover Defender 130	5	
Land Rover Defender 110	1	
	<b>Suma Total</b>	
		21% IVA
	<b>Total c/IVA</b>	

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de 2019.

FIRMADO.

Pliego de Condiciones por la que se rige la subasta pública para la venta de seis vehículos todo terreno propiedad de VAERSA